



**E.DE7.1 - Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora
Máster en derecho, empresa y justicia
CURSO 2019 - 2020**

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

		EVIDENCIAS			
		E. OE4.1 Guías docentes de las asignaturas. SG4. Incidencias producidas del proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje.			
PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE <ul style="list-style-type: none"> Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo. La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje. Coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación. En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes. Adecuación del Trabajo Fin de Estudios a las características del Título. La tasa de rendimiento¹ es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios. 		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés			
		ESTUD-02 (Final)	11- Se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas	PUNT	4,46
		ESTUD-02 (Final)	27-Los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en las guías docentes se han desarrollado adecuadamente.	PUNT	4,78
		ESTUD-02 (Final)	28- En general, los procedimientos y criterios de evaluación desarrollados se han ajustado a los objetivos propuestos	PUNT	4,81
		ESTUD-02 (Final)	29- El nivel de exigencia en la evaluación se ha adecuado a la docencia impartida	PUNT	4,63
		EVAL PROF	1-Se han cumplido los aspectos fundamentales de la guía docente	PUNT	4,78
		EVAL PROF	7- La asistencia a las diferentes actividades formativas me ha ayudado a la comprensión y estudio de la asignatura	PUNT	4,66
		EVAL PROF	12-El sistema de evaluación es coherente con las actividades desarrolladas	PUNT	4,73
		PROF	15- El nivel del alumno es suficiente para seguir los contenidos de las materias	PUNT	4,93
		PROF	16- El contenido del programa previsto (nivel y extensión) de las asignaturas que imparto y el periodo real para su desarrollo es el adecuado	PUNT	4,93
		PROF	17- Los procedimientos de evaluación más generalizados en el grado valoran adecuadamente el nivel de competencias (conocimientos, destrezas, actitudes...) que han adquirido los estudiantes	PUNT	4,87
		EGRES	11. Los contenidos de las guías docentes se han desarrollado como se había planificado	PUNT	4,33

¹ Se puede desagregar en asignatura o materia y curso.



DE7-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- La tasa de éxito² es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.
- La tasa de presentados y presentadas³ es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.
- La tasa de abandono de los y las estudiantes de primer curso es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.
- La tasa de eficiencia de los graduados y graduadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.
- La tasa de graduación es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.

EGRES	12. Las metodologías utilizadas en los diferentes módulos se han adecuado a las competencias de la titulación y al perfil de egreso	PUNT	5
EGRES	13. En general, considero que el proceso de evaluación se adecua a las competencias impartidas en la titulación	PUNT	4,67
Indicadores			
I.DE7.01	Tasa de rendimiento	Puntuación	89,21
I.DE7.02	Tasa de éxito	Puntuación	99,83
I.DE7.03	Tasa de presentados y presentadas	Puntuación	89,37
I.DE7.04	Tasa de abandono de los estudiantes de nuevo ingreso (CURSO ANTERIOR)	Puntuación	12,5
I.DE7.05	Tasa de eficiencia (tasa de rendimiento de los egresados) ACREDITACIÓN	Puntuación	91,05
I.DE7.06	Tasa de graduación (CURSO ANTERIOR)	Puntuación	71,43

COMENTARIOS:

DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:

Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
GUÍA DOCENTE							
2016-17	Revisar y adecuar las guías docentes a los resultados de aprendizaje del plan de estudios	1.Revisión por parte de la CCA de las guías docentes siguiendo el procedimiento de programación docente OE4 2. Examen de la adecuación de las guías docentes de la titulación con lo especificado en la	ALTA	Comisión de Coordinación Académica Director/a del Máster Coordiador/a de asignatura	2016	En curso	X SI <input type="checkbox"/> NO-Justificación: Se han desarrollado todas las acciones de mejora, logrando los objetivos fijados. Debido a su trascendencia, este proceso se repite anualmente de forma coordinada entre la

² Se puede desagregar en asignatura o materia y curso.

³ Se puede desagregar en asignatura o materia y curso.



DE7-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

								<p>Memoria de verificación del Plan de Estudios</p> <p>3. Análisis de la adecuación de las metodologías docentes de los sistemas de evaluación para que contribuyan a la consecución de los resultados de aprendizaje</p> <p>4. Los sistemas de evaluación planteados en las guías docentes permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje</p>	<p>CCA y el claustro de profesores del Master con objeto de mejorar y adaptarse a los nuevos requerimientos</p>
	2016-2017	Ajustar las metodologías docentes	<p>1. Aplicar diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje para fomentar la participación y mantener el interés del alumnado.</p> <p>2. Supervisar y coordinar las diferentes actividades para estabilizar el nivel de carga de trabajo y garantizar un orden lógico de los contenidos.</p> <p>3. Mantener reuniones periódicas con el claustro para estar informados de los avances y progresos del alumnado.</p>	ALTA	Comisión de Coordinación Académica Director/a del Máster Coordiador/a de asignatura	2016	En curso	<p>X SI <input type="checkbox"/> NO-</p> <p>Justificación: Se revisaron las metodologías de enseñanza-aprendizaje para ajustarlas y adecuarlas a los contenidos de la materia a impartir, así como a los resultados de aprendizaje y a las competencias a adquirir en la asignatura.</p>	
TASAS DE RENDIMIENTO									
	2016-17	Mejorar la tasa de graduación de los estudiantes	<p>1. Estudiar los motivos por los que la tasa de graduación es reducida</p> <p>2. Mejorar el proceso de elaboración del Trabajo</p>	ALTA	Director del Máster CCA	2016	2019	<p>X SI <input type="checkbox"/> NO-</p> <p>Justificación: Se ha producido una mejora de la tasa frente al</p>	



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Fin de Máster, asignando los tutores de TFM desde la matrícula y así optimizar la gestión del trabajo y acordar las temáticas y necesidades de los estudiantes

3. Concienciar al estudiante de la necesidad de realizar todas las actividades programadas para superar los módulos en el plazo y forma estipulados en el Plan de estudios (medida ya aprobada y ejecutada en posteriores ediciones con un elevado nivel de éxito)

4. Mayor número de reuniones individuales y colectivas con los alumnos para realizar un seguimiento de su evolución y así adoptar las medidas oportunas para la subsanación de problemas de cualquier índole.

5. Concienciar al alumno sobre la necesidad de proceder a matricularse en el master tomando en consideración su situación personal y profesional y su capacidad temporal real para llevar a cabo el TFM en el plazo y modalidad fijado.

curso anterior, y el análisis de las tasas denota que el indicador va mejorando en los últimos cursos.



DE7-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

		2016-17	Mejorar la tasa de abandono	<ol style="list-style-type: none">1. Analizar las causas del abandono de los estudiantes, teniendo en cuenta las características del master –se puede cursar en dos cursos- y de nuestros alumnos – profesionales ya consolidados.2. Ofrecer más información a los estudiantes en el momento de la matrícula.3. Hablar con el profesorado del máster, sobre todo el de las materias que obtienen peores resultados para desarrollar acciones constantes de mejora.4. Mantener una continua relación entre la dirección, CCA y claustro a lo largo del curso para pulsar la situación e intentar revertirla con acciones in situ.5. Establecer un seguimiento y atención personalizada desde la matriculación para conocer de situaciones que afecten al alumnado que, con antelación al comienzo de las clases, sepa o conozca de algún impedimento para realizar el máster.	ALTA	Director del Máster CCA	2016	2019	X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: De las tasas se denota que las medidas adoptadas desde la CCA están siendo efectivas y el indicador va mejorando en los últimos cursos
--	--	---------	-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	----------------------------	------	------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

6. Informar al alumnado de la posibilidad de solicitar la anulación de la matrícula junto con la eventual devolución de las tasas del máster

1-Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo

Los métodos de evaluación previstos en el plan de estudios del Máster en Derecho, Empresa y Justicia se ajustan plenamente a las competencias fijadas en el mismo, detalladas además de forma clara y explícita en las diferentes guías docentes, siendo por tanto coherentes con las competencias y resultados de aprendizaje incluidos también en los programas formativos. Esta coherencia ha sido percibida por nuestros alumnos y valorada de forma muy positiva, al otorgar en la encuesta de satisfacción de estudiantes una excelente calificación de 4,81 (frente al 3,41 de la media de la UV) a la cuestión de si los procedimientos y criterios de evaluación desarrollados, se han ajustado a los objetivos propuestos, y otra excelente de 4,63 (frente al 3,36 de media de la UV) a la cuestión de si el nivel de exigencia en la evaluación se ha adecuado a la docencia impartida (la encuesta es accesible en la web de la titulación: http://www.uv.es/uq/Enquestes/SEF/C/2217_SEF.pdf).

En este mismo sentido, los métodos de evaluación se adecuan a los resultados de aprendizaje de los diferentes módulos y a los objetivos del programa formativo, desarrollando todas las competencias generales y específicas planteadas en el Plan de estudios del Máster en Derecho, Empresa y Justicia. Esta coherencia, una vez más, se ha constatado y ha sido valorada de forma muy positiva por nuestros egresados, que otorgan un excelente 4,67 (frente al 3,22 de media de la UV) a la cuestión de si se considera, en general, que el proceso de evaluación se adecua a las competencias impartidas en la titulación (la encuesta es accesible en la web de la titulación: http://www.uv.es/uq/Enquestes/GR/C/2217_GR.pdf).

Existe plena coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación. Y ésta, además, como decimos, es percibida y valorada de forma muy positiva por nuestros estudiantes. Por regla general, estos sistemas se organizan de la siguiente manera (todas las guías docentes, con la correspondiente referente al método de evaluación, están accesibles en la web de la titulación: <https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/programa-academico/plan-estudios/plan-estudios-1285961263722.html>).

1. Evaluación de los contenidos: Por regla general, la evaluación teórico-práctica de los contenidos le corresponde entre el 40% y el 60% de la calificación final, dependiendo de la asignatura. Igualmente, por regla general se realiza mediante prueba escrita (preguntas tipo test, cortas y de desarrollo, según las diferentes



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

asignaturas) que versa sobre los contenidos del programa teórico y tiene como objetivo evaluar la adquisición de conocimientos.

2. Evaluación continua: se le asigna entre el 40% y el 60% de la calificación final. Se realiza mediante la evaluación continua de la participación en las diferentes actividades y con la realización de pruebas que evalúan la adquisición de las habilidades relacionadas con las competencias generales y específicas.

3. El TFM es evaluado por el/la tutor/a asignado/a y por un tribunal formado por tres miembros –presidencia, vocal y secretaria-, preferiblemente integrado por profesorado del máster, salvo excepciones donde se valora incorporar docentes externos, siempre doctores, por motivos de especialización en el tema objeto de la investigación. Se valora la originalidad, el rigor académico y el valor científico del mismo en su evaluación. En este sentido, y dada la importancia que el TFM tiene en este master, los criterios de evaluación, fijados en su día por la CCA del Master son públicos y se encuentran publicados en la web de la titulación (Reglas sobre elaboración, depósito y defensa del TFM / MUDEJ, accesible en: <http://www.uv.es/medarb/tfm/normativa-tfm-mudej.pdf>). Destacar en relación con ello, que el apartado Trabajo Fin de Master de la encuesta de satisfacción de los graduados recibe una valoración global de 5 sobre 5, muy superiores a los de la UValencia que es de 3,65, recibiendo la cuestión de si los requisitos y criterios de evaluación del trabajo fin de máster son adecuados y se publicaron con antelación la máxima puntuación de 5, evaluación de excelencia que, como decimos, reciben, igualmente, las otras 4 preguntas incorporadas en el apartado Trabajo Fin de Master de la Encuesta (accesible en la web de la titulación: http://www.uv.es/uq/Enquestes/GR/C/2217_GR.pdf).

El Máster en Derecho, Empresa y Justicia constituye, como hemos dicho, una oferta singular e individualizada en el propio elenco de Másteres de nuestra Universidad. El Máster está dirigido a profesionales latinoamericanos con una carrera ya consolidada, es semipresencial y se puede cursar en uno o varios años. El hecho de contar con enseñanza presencial y en línea se tuvo ya en cuenta a la hora de diseñar los mecanismos de verificación de los conocimientos y competencias adquiridos. De esta suerte, los módulos I, IV y V son impartidos en línea, mientras que los módulos II y III son presenciales (la distribución en módulos del master es accesible en la web de la titulación: https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/programa-academico/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-derecho-empresa-justicia-1285961263722/Titulacio.html?id=1285859176627&plantilla=MU_MEDARB/Page/TPGDetail&p2=2-2). El Trabajo fin de máster se puede, igualmente, defender de forma presencial o a través de videoconferencia, la opción más habitual para nuestros alumnos extranjeros



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Centrándonos en la docencia en línea, el módulo I incorpora una enseñanza sustantiva avanzada que, de acuerdo con lo establecido en el Verifica (disponible en la web de la titulación: http://www.uv.es/pop/docs-M/INFORMES/MEMORIA/2104_MV.pdf) se articula, diseña y evalúa de manera común por los docentes participantes en el mismo y que, en las distintas asignaturas que lo componen, se plasma de la siguiente manera:

- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación en los foros de debate, tutorías individuales y grupales, etc., grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades en línea.

- Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones virtuales.

Los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación quedan especificados en la guía docente que es accesible para todos los/as alumnos/as de forma anticipada (accesibles en la web de la titulación: https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/programa-academico/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-derecho-empresa-justicia-1285961263722/Titulacio.html?id=1285859176627&plantilla=MU_MEDARB/Page/TPGDetail&p2=2).

Los módulos IV y V, relativos al Trabajo Fin de Master y a su defensa, también son desarrollados en línea, en ellos se incardinan dos asignaturas, la elaboración del trabajo de fin de master y el taller de defensa pública del trabajo de investigación. Asignaturas directa y totalmente vinculadas entre sí, y con el objetivo de elaborar el TFM pero claramente diferenciadas. Con relación al TFM la evaluación queda sometida a la normativa sobre Trabajos de Fin de Master de la UV, que ha sido ampliada por la CCA de consenso con la totalidad del claustro de profesores del Master a través de la adopción de unas medidas adicionales de calidad en cuanto al contenido formal y sustantivo, extensión y defensa del trabajo, accesibles en la web de la titulación, amén de incorporarse a todos los alumnos en aula virtual (<https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/trabajo-fin-master//trabajo-fin-master-1285879187644.html>).

La defensa se desarrolla en sesión pública solemne ante un tribunal de tres profesores doctores, miembros o no del claustro del Máster, entre los que no se puede encontrar el director del trabajo. Atendida la finalidad eminentemente investigadora de nuestra propuesta docente, se valora sobre todo la capacidad del estudiante a la hora de desarrollar un trabajo de investigación, además de la originalidad y actualidad del tema, el rigor académico y el valor científico del mismo. Con relación a la otra asignatura del módulo, las técnicas de defensa pública, los criterios de evaluación vienen establecidos en el verifica y son ampliados en la guía docente que se encuentra con antelación suficiente a disposición del alumnado. En el verifica se precisa en relación con este módulo IV que la evaluación se articulará en torno a la evaluación de las exposiciones que deben realizar cada



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

uno de los estudiantes en las sesiones virtuales. Junto a ello se tomarán en consideración dentro de la realización de una evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en los foros de debate, tutorías individuales y grupales, etc., grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades en línea.

Igualmente, dado que el Master tiene una marcada finalidad de formación en investigación dirigida a profesionales del Derecho, en un alto número con una trayectoria consolidada, procedentes en su mayoría de Iberoamérica y que buscan alcanzar un grado adicional de formación, en la fase presencial se combina un módulo puramente metodológico y argumentativo -el II- con otro de carácter sustantivo -el III-, diferencias que fueron tenidas en cuenta en su día a la hora de diseñar los mecanismos de verificación de los conocimientos y competencias adquiridos en el marco del Master. La relevancia y calidad de este módulo metodológico para nuestra propuesta formativa se refleja, por ejemplo, en el hecho de que el módulo II del Master – el módulo metodológico- es ofertado como referencial en el Programa de Doctorado en Derecho, Ciencias Políticas y Criminología de la Facultad de Derecho de la UV.

Todo lo anterior se proyecta, lógicamente, en los mecanismos de evaluación diseñados respecto de las diversas asignaturas que componen el módulo II –metodológico-. Su finalidad exige una participación constante y continuada del alumnado en todas las fases formativas del módulo. Genéricamente el verifica establece como mecanismos de evaluación de las distintas asignaturas los siguientes:

- Evaluación de la participación en clase de los/as estudiantes en los debates y cuestiones que se susciten, así como la realización de otras actividades planificadas, valorándose no sólo la cantidad de intervenciones sino la calidad de éstas-

- Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones presenciales.

- Actividad desplegada en el taller con la negociación, mediación y arbitraje.

El valor asignado a cada uno de estos ámbitos se especifica en las guías docentes de las diversas asignaturas que están disponibles con suficiente antelación para los/as alumnos/as.

Finalmente, respecto del módulo III, módulo sustantivo que se imparte en forma presencial, el verifica precisa como mecanismo de valoración de la adquisición de las competencias previstas para el mismo una serie de



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

extremos de acuerdo con cada una de las asignaturas recogidas en éste. En concreto tiende a señalarse que se realizará una valoración ponderada y conjunta de distintos extremos relativos a las diversas asignaturas:

-Evaluación de la participación en clase de los/as estudiantes en los debates y cuestiones que se susciten, así como la realización de otras actividades planificadas, valorándose no sólo la cantidad de intervenciones sino la calidad de éstas.

-Evaluación de la participación en clase de los/as estudiantes, así como la realización de otras actividades

-Evaluación de la tutoría, en la que se analizará el grado de preparación del alumno/a del taller posterior, y de la asimilación de los conocimientos adquiridos.

-Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones presenciales

-Evaluación de la asistencia y participación en seminarios y otras actividades, valorándose no solo la cantidad de las intervenciones sino también la calidad de éstas.

En cada una de las distintas asignaturas de los cinco módulos que componen el Máster estos procedimientos de evaluación se han combinado en proporciones diversas, como se detalla en cada una de las guías docentes publicadas en la web de la titulación, y respondiendo a diferentes modos, que pueden resultar complementarios entre sí, de verificar la adquisición de las competencias generales del máster y específicas de cada asignatura.

La coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación se procura mediante la realización de ejercicios y actividades en las clases que adiestren a los estudiantes en la adquisición de las competencias orientadas a la investigación. En este sentido, se aprecia la positiva valoración y mejora, año tras año y con respecto a ediciones anteriores del equilibrio entre los conocimientos teóricos y su aplicación práctica (en la encuesta de satisfacción de los estudiantes, este ítem -La proporción entre la teoría y la práctica ha sido adecuada- recibe una excelente valoración de 4,52, más de punto y medio superior a la media de la UV que es de 2,81, accesible en la web de la titulación: http://www.uv.es/uq/Enquestes/SEF/C/2217_SEF.pdf; valoración que se incrementa en la satisfacción de los egresados: 4,67 frente a 2.92 de medida de la UV, accesible en la web de la titulación: http://www.uv.es/uq/Enquestes/GR/C/2217_GR.pdf). En el ajuste de los métodos de evaluación se halla también uno de los caminos para diferenciar los contenidos y las competencias del máster de los impartidos en los estudios de grado o licenciatura, pues debe fomentarse la madurez en la aplicación de los conocimientos como un criterio importante de la evaluación.

Como se ha señalado hasta el momento, el Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia es peculiar y singular en su diseño, planteamientos y público. Su éxito exige un alto grado de coordinación interna. Tanto la



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

CCA como todos los docentes intervinientes son conscientes de ello y, consecuentemente, en las diversas sesiones de preparación y control que se desarrollan a lo largo del curso académico se abordan aquellos extremos en los que se prevé o se ha constatado la existencia de potenciales problemas. Uno de los que es objeto de cuidadoso análisis, individualizado por la CCA y conjunto por todos los miembros del claustro de profesores, es el relativo a las guías docentes: a su diseño, contenido, articulación y puesta a disposición del alumnado. En tal sentido el sistema de evaluación, siempre en línea con el verifica del título y respetando su filosofía y soluciones, es objeto de una especial consideración atendiendo no sólo a las percepciones de los docentes, sino a las valoraciones que nos hacen llegar los/as alumnos/as a través de los medios de coordinación que la CCA mantiene con los grupos de interés vinculados al master, buscando lograr su máxima adecuación a los objetivos del master y a las competencias que se pretende obtengan los/as alumnos/as en el marco del mismo.

Consideramos que los procesos de evaluación continúan cumpliendo con lo establecido en las guías docentes de los módulos, estando todas ellas disponibles en la página web de la titulación (https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/programa-academico/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-derecho-empresa-justicia-1285961263722/Titulacio.html?id=1285859176627&plantilla=MU_MEDARB/Page/TPGDetail&p2=2).

Después de analizar todos los aspectos, y para completar este punto, incluiremos el comentario de las encuestas (todas ellas, reiteramos, accesibles en la web de la titulación: https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/programa-academico/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-derecho-empresa-justicia-1285961263722/Titulacio.html?id=1285859176627&plantilla=MU_MEDARB/Page/TPGDetail&p2=6-2).

En este aspecto se analizarán los ítems, con una escala de LIKERT del 1 al 5:

- Ítem 28 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes (Final)
- Ítem 17 de la encuesta de satisfacción del profesorado.
- Ítem 12 y 13 de la encuesta de satisfacción de los egresados
-

En primer lugar, el ítem 28 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes, relativo al ajuste de los procedimientos y criterios de evaluación desarrollados a los objetivos propuestos, ha sido valorado por los estudiantes con un espléndido 4,81, superior en casi punto y medio a la media de la UV de 3,41. Observamos una evolución positiva de este dato con respecto a ediciones anteriores, como la obtenida en el curso 2018-2019 de 4,5, ya de por sí muy buena. Ello es el resultado del constante esfuerzo realizado desde la CCA, en coordinación con el claustro docente, para revisar y actualizar los procedimientos de evaluación a las competencias y objetivos que deben los estudiantes alcanzar, ajustándolos también de acuerdo con la experiencia previa. Así es,



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

consideramos que esta mejora constante en la percepción por los estudiantes de los procedimientos y criterios de evaluación, aun a pesar de continuar siendo exigentes, se debe al propio diseño del sistema de evaluación, que aúna la evaluación continua con la evaluación a través de pruebas teórico-prácticas y otras actividades complementarias como foros, ejercicios prácticos..., buscando siempre de forma consciente la máxima coherencia con los objetivos, competencias y destrezas a adquirir por los estudiantes.

Con todo, seguiremos trabajando de forma crítica y en la búsqueda de la excelencia para que estas actividades de evaluación se ajusten de forma constante a los contenidos de las correspondientes asignaturas, así como también a los perfiles y necesidades de los estudiantes, a la vista de la información que anualmente recabamos, y obtenemos, de los grupos de interés vinculados al Máster.

En segundo lugar, en relación a la adecuación del sistema de evaluación no solo a los objetivos, sino también a las competencias y a los conocimientos previstos en el verifca de la titulación (ítem 17 de la encuesta de Satisfacción del Profesorado -disponible en la web de la titulación: http://www.uv.es/uq/Enquestes/SP/C/2217_SP.pdf- se ha obtenido una media de 4,87, una vez más, superior a la media de la UV, de 4,47. Se trabaja -y se seguirá haciendo en siguientes ediciones- para que las actividades a desarrollar a lo largo del Máster como las vías para su corrección y evaluación sean analizadas, meditadas y consensuadas con el objetivo de que sean lo más lógicas y adecuadas posible.

En tercer lugar, estas percepciones positivas también son compartidas por los/as estudiantes graduados/as, quienes en la encuesta de satisfacción de los egresados (disponible en la web de la titulación: http://www.uv.es/uq/Enquestes/GR/C/2217_GR.pdf) otorgan una puntuación de 5 (ítem 12) y de 4,6 (ítem 13), respectivamente, en relación con la adecuación de las metodologías a la adquisición de competencias y del sistema de evaluación a las competencias impartidas en la titulación, respectivamente. Medias de excelencia, que vuelven a ser muy superiores superiores a las obtenidas por la UV, de 3,04 y 3,22, respectivamente.

Los resultados obtenidos son objetivamente magníficos. Aun así, desde la CCA somos conscientes de la necesidad de seguir trabajando en las sucesivas ediciones -de forma conjunta y coordinada con el claustro de docentes y con el alumnado, especialmente- en estos aspectos, revisando y adaptando las actividades de evaluación a las características y necesidades del curso, así como ajustándolas en la medida de lo posible al perfil del alumnado.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

2-La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje.

El Máster en Derecho, Empresa y Justicia de la Universitat de València se presenta como una propuesta singular y original dirigida a un colectivo de estudiantes altamente especializado, en su enorme mayoría procedente de Iberoamérica. Se trata en un muy elevado porcentaje de profesionales del Derecho ya cualificados y con una amplia experiencia en el mundo jurídico real que buscan en nuestro master dos objetivos muy concretos: alcanzar una educación de calidad que les facilite un reciclado sobre temas jurídicos de primera línea y/o, en segundo y en un alto porcentaje, tener acceso en el futuro al programa de doctorado con vistas a elaborar una tesis doctoral (la encuesta de inserción laboral del master, disponible en la web de la titulación, así lo corrobora: ítem 1.2, p. 2, <https://www.uv.es/uvempleadoest/eilmaster/tercero/ciencias-sociales/derecho-emp-just-eiliii-ig.pdf>). Esta peculiaridad que acompaña al Máster se hace presente de forma continuada a lo largo del mismo: desde su estructura –semipresencial, a cursar en uno o varios años- hasta su contenido, pasando por la selección y características de su cuadro docente y por su puesta en práctica. Esta especialidad exige una particular involucración del profesorado y demanda, un altísimo grado de coordinación en el funcionamiento del máster, de la CCA y el claustro docente y, también, entre los diversos profesores de este. Ello requiere asegurar, entre otros extremos, una coordinación exhaustiva de las guías docentes de cada una de las asignaturas que componen las distintas asignaturas del proyecto formativo. Uno de los aspectos esenciales que se valora de forma crítica es, en concreto, la adaptación de la metodología de enseñanza-aprendizaje en cada asignatura a las competencias que se deben desarrollar y a los resultados de aprendizaje a alcanzar por los estudiantes. Las evaluaciones elaboradas por el alumnado y, también por los docentes, son piezas esenciales en tal sentido y reflejan una muy positiva opinión al respecto.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje.

-Según el carácter de las distintas asignaturas, las metodologías docentes varían, adaptándose a los resultados de aprendizaje que pretenden conseguir, en todo caso, reciben una excelente valoración por parte de los grupos de intereses vinculados al Máster. En la encuesta de evaluación docente (accesible en la web de la titulación: http://www.uv.es/uq/Enquestes/AD/C/2217_AD.pdf), nuestros alumnos califican globalmente el apartado metodología docente de forma muy positiva, con una valoración de 4.65, frente al 4.14 de la media de la UV, recibiendo el apartado proceso de enseñanza – aprendizaje una valoración global de 4,73 -frente al 3,55 de la media de la UV- en la



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

encuesta de satisfacción de los estudiantes (accesible en la web de la titulación: http://www.uv.es/uq/Enquestes/SEF/C/2217_SEF.pdf).

Procedemos a ir analizando sus diferentes componentes:

1. PARTE TEÓRICA: destaca la presentación en el aula de los contenidos teóricos esenciales, utilizando el método de la lección expositiva participativa mediante debates sobre temas de actualidad y transversales, dirigidos por el/la docente. Las metodologías más recurridas son entre otras: Clase magistral; Clase dialogada con la exposición por los estudiantes de trabajos de carácter individual y/o colectivo según su naturaleza; Debate dirigido por el profesor sobre determinadas problemas, casos, normas y situaciones suscitados en las exposiciones o Discusión de supuestos, problemas o casos, o la exégesis de preceptos positivos, utilizando los conocimientos y las ideas previamente estudiados por los estudiantes.

2. CLASES PRÁCTICAS relativas al reconocimiento de las estructuras, talleres o incluso *moots*, utilizando por ejemplo el "Aula de juicios" del Aulario Norte del Campus (Aula N102). En ellas se desarrolla la aplicación de técnicas de comunicación oral y argumentación jurídica, individualmente y/o en equipo. Las metodologías docentes más utilizadas son, entre otras: Realización de prácticas aplicadas; Realización de un trabajo por el alumno de manera individual y coordinada con el resto de los alumnos; Taller presencial grupal e interactivo, de carácter interdisciplinar.

3. GRUPOS TUTORIZADOS: El alumnado, en grupos tutorizados por el/la docente, realiza un estudio presentación y exposición en el aula de los contenidos, con carácter de transversalidad, incluidos en los temarios. Hay que destacar la importancia de este carácter transversal como un medio para conectar el aprendizaje de los contenidos curriculares con el aprendizaje de los procedimientos y estrategias y hacer que éste sea paulatinamente más autónomo. Las metodologías más utilizadas son: Exposición teórico-práctica de los medios y de su posible aplicación al ámbito de la investigación, y su tratamiento; Realización y exposición de trabajos de carácter individual y/o colectivo según su naturaleza; Taller presencial grupal e interactivo, de carácter interdisciplinar.

4. TUTORÍAS: Atención tutorial de cada asignatura en una doble modalidad. Por un lado, tanto de forma presencial como virtual a través de sesiones de BBC, Skype, Zoom o Teams, así como creación de foros de dudas. Por otro lado, tanto en la modalidad individual como colectiva.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: En algunas asignaturas se incluyen visitas a instituciones de interés como los Juzgados, Bolsa de Valencia, Tribunal de las Aguas u otras instituciones, amén de asistencia a congresos y seminarios (presenciales o virtuales), elaboración de informes, etc.

Todo lo expuesto hasta el momento se pone de manifiesto en las guías docentes de las distintas asignaturas que componen el curriculum de nuestro Máster, que son elaboradas de forma coordinada por los docentes, verificadas y controladas por la CCA y revisadas y modificadas de forma continua para adaptarlas a las necesidades de nuestros/as alumnos/as y a las valoraciones y expectativas de éstos/as. En tal sentido, la metodología del módulo I, impartido totalmente en línea combina una serie de actividades formativas propias y compatibles de un sistema formativo a distancia y con todos los medios propios de la Red de Internet y de las herramientas informáticas con que cuenta nuestra Universidad. Combina, a partir de una programación coordinada de la oferta docente, en pleno respeto a la libertad de cátedra, la lectura de materiales docentes –preparados al efecto o referenciados-, clases en línea y/o pregrabadas, diseño e intervención en los foros, seminarios, talleres de lectura o actividades no presenciales programadas por los docentes de forma coordinada.

Por su parte, el módulo II, nítidamente metodológico e impartido en formato presencial, resulta imprescindible en un máster de perfil investigador como el nuestro. El módulo busca asegurar la obtención de las competencias previstas para el alumnado a través de la realización de un conjunto de prácticas con las herramientas materiales e informáticas básicas en las aulas, elaboración de trabajos, tutorías individuales presenciales y en línea, tutorías colectivas de carácter presencial y otras tantas actividades diseñadas por el claustro de profesores del módulo de forma anticipada –como asistencia a seminarios especializados, defensas de trabajos de fin de master o tesis doctorales- y que los/as estudiantes conocen con antelación más que suficiente para poder prepararlas y desarrollarlas con éxito (mínimo 2 meses).

Recordemos que aquellos/as alumnos/as que cursan el máster en varios cursos tienden a matricularse el primer año, como alumnos de primera matrícula y de acuerdo con lo establecido en el *verifica del máster* (disponible en la web de la titulación: http://www.uv.es/pop/docs-M/INFORMES/MEMORIA/2104_MV.pdf), exclusivamente, en los módulos I y II, dejando para años posteriores el resto de módulos.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

El módulo III también es presencial, aunque difiere del anterior en la naturaleza de los contenidos impartidos. Frente a una propuesta netamente metodológica, el módulo III realiza una oferta sustantiva de temas de máxima actualidad y relevancia jurídica, social y económica. En tal sentido, la lectura de materiales entregados con carácter previo o disponibles en red, la realización de trabajos prácticos individuales sobre temas de máxima actualidad, la realización de tutorías individuales presenciales y online, o de ciertas tutorías colectivas presenciales se combina con la metodología propia de las clases presenciales, en las que se combina la clase magistral con la realización y exposición de trabajos de carácter individual y/o colectivo según su naturaleza. Todo se combina con la preparación y asistencia a seminarios especializados, talleres complementarios, etc., comunicados con antelación a los alumnos por el docente (mínimo 2 meses).

Por último, los módulos IV y V referidos al TFM, combinan la elaboración de un trabajo de fin de máster con una asignatura taller práctico de defensa de este. Con relación al trabajo de investigación, y en línea con lo que supone la realización de un trabajo investigador de estas características en el ámbito jurídico, la metodología a seguir se articula sobre la búsqueda y lectura crítica de materiales, utilizando para ello los conocimientos obtenidos en el módulo II metodológico, y la posterior redacción del trabajo bajo la dirección de un profesor especializado en la materia objeto del mismo. Para su defensa pública ante un tribunal de tres profesores, la metodología docente diseñada para asegurar la obtención de las competencias previstas en nuestro máster combina la lectura de materiales docentes, con el diseño de seminarios o actividades no presenciales con todos los alumnos. A ello se unen la reunión y exposición pública preparatoria con el docente.

La metodología de enseñanza-aprendizaje expuesta es conscientemente variada y plenamente adaptada a las peculiaridades del máster, a sus objetivos y destinatarios, así como a la forma de impartición y objetivos formativos diseñados en el verifica de la titulación, y permite la evaluación de las competencias exigidas, estando adaptada a las necesidades y expectativas de los estudiantes, algo, esto último, especialmente relevante en un programa dirigido a profesionales ya consolidados. Todos los métodos de evaluación, además, están claramente publicados y explicitados en las guías docentes de cada una de las asignaturas, que están a disposición del alumno con antelación al comienzo del Máster y disponibles, como ya ha sido apuntado con antelación en la web de la titulación, y son objeto de explicación continuada con el alumnado del Máster. Los métodos, además, como se ha explicitado ya y constituye uno de los datos esenciales sobre los que se articula el Máster se revisan y repiensen de forma



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

conjunta entre la CCA y el claustro de docentes, y se adaptan de forma constante a las exigencias y valoraciones de nuestros alumnos.

Las guías académicas se elaboran por cada docente encargado de las distintas asignaturas. Una vez elaboradas se remiten a la CCA, quien se encarga de revisarlas de forma crítica y subsanar los posibles defectos que pudieran aparecer si las guías no se ajustaran a los criterios definidos previamente por la CCA. Se trata en todo caso de comprobar el sistema de evaluación y, por ende, la metodología propuesta en las guías, para evaluar las competencias comprobando su adecuación al plan de estudios verificado. O de comprobar que la definición de las metodologías sea coherente con las competencias descritas en el VERIFICA. A su vez, y con vistas a asegurar su coherencia, linealidad y ausencia de redundancias, se valoran de forma conjunta por los profesores de las asignaturas que componen cada uno de los módulos -especialmente, por su naturaleza y contenido, el I y el II- con vistas a evitar repeticiones y unificar al máximo metodologías docentes.

Por tanto, la metodología de enseñanza-aprendizaje expuesta es, variada, y ajustada a las expectativas de nuestros alumnos, permitiendo la evaluación de las competencias exigidas, estando plenamente adaptada a las necesidades del alumnado, en consonancia con las opiniones y valoraciones que nos manifiestan año tras año nuestros alumnos y nuestro claustro docente.

Por último y siguiendo los ejemplos del aspecto anterior, pasamos a comentar los siguientes ítems:

- ítem 7 de la encuesta de evaluación docente
- ítem 27 de la encuesta de satisfacción de los estudiantes (Final).

-En primer lugar, y en relación con la encuesta de evaluación docente (accesible en la web de la titulación: http://www.uv.es/uq/Enquestes/AD/C/2217_AD.pdf) se obtiene una media de 4,66 par el ítem 7, relativo a la utilidad de las clases y actividades para la comprensión y estudio de la asignatura en concreto. Dato muy positivo y superior a la media de la UV, que es de 4,05.

-En segundo lugar, y respecto de la encuesta de satisfacción de los estudiantes (accesible en la web de la titulación: http://www.uv.es/uq/Enquestes/SEF/C/2217_SEF.pdf) observamos que los estudiantes han valorado con una excelente puntuación de 4,78 el ítem relativo al adecuado desarrollo de tales conocimientos, habilidades y actitudes (ítem 27). Valoración muy superior, en casi punto y medio, a la media obtenida por la UV de 3,44. Se comprueba una



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

evolución positiva de las valoraciones respecto de este aspecto en comparación con las ediciones anteriores, como por ejemplo la del curso 2018-19, que obtuvo una, también excelente, media de 4,56.

Se trata de cifras espléndidas y optimistas en cuanto al presente y futuro del Máster, que reflejan la alta coordinación -vertical y horizontal del programa- y el esfuerzo y dedicación del profesorado para actualizar, adaptar y mejorar las metodologías utilizadas en las diferentes asignaturas, siendo variada y permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje de forma adecuada.

3- Coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación.

La coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación han sido uno de los objetivos más importantes en el trabajo de la CCA en coordinación constante y directa con el claustro docente. Para conseguir este objetivo desde el CCA ha velado por la mejora del proceso, revisando y homogeneizando los criterios para la elaboración de las guías docentes y su aplicación en la práctica.

En este sentido, y como reflejo de la alta coordinación que subyace en el Master y que constituye uno de sus activos más singulares y cimenta en parte su éxito, es importante tener en cuenta el ítem 12 de la ya mencionada encuesta de evaluación del profesorado, relativo a la coherencia entre el sistema de evaluación y las actividades desarrolladas, obtiene una valoración de 4,73, superior a la media de la UV que es de 4,17.

4-En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes.

En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes. La dirección del Máster y la CCA, en coordinación directa con los distintos docentes bien de forma individual o colectiva en cuanto agrupados en un concreto módulo, evalúan de forma habitual lo establecido en las guías docentes. La selección del profesorado que forma nuestro claustro y su alto grado de especialización y vinculación con nuestro proyecto ha permitido hasta el momento una constante actualización de las guías adaptándolas a las características del proyecto docente y de nuestro alumnado, a la vez, que ha asegurado un alto cumplimiento de todos los aspectos fijados en las guías docentes y, con ello, la consecución de un elevado nivel de satisfacción de nuestro alumnado con respecto a nuestra oferta.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

El sistema hasta el momento ha funcionado de una forma muy satisfactoria sin que pueda decirse que existan reclamaciones de los estudiantes sobre el incumplimiento del sistema de evaluación, todo lo contrario, el excelente 4,81 que recibe en la encuesta de satisfacción de los estudiantes, la cuestión del ajuste de los procedimientos y criterios de evaluación desarrollados a los objetivos propuestos (objetivamente espléndida y muy superior a la media de la UV, que es de 3,41, casi un punto medio inferior) es paradigmática al respecto.

Para analizar el cumplimiento de la guía docente, los ítems de las diversas encuestas realizadas por los grupos de interés vinculados al Máster, que les pueden servir para el análisis son los siguientes:

- Ítem 11 y 29 de la encuesta de satisfacción de estudiantes
- Ítem 15 y 16 de la encuesta de satisfacción del profesorado
- Ítem 1 de la encuesta de evaluación docente
- Ítem 11 de la encuesta de satisfacción de los egresados

-En primer lugar, el cumplimiento en todos los órdenes de las guías docentes aparece reflejado por una parte en las encuestas de satisfacción de los estudiantes (accesible en la web de la titulación: http://www.uv.es/ug/Enquestes/SEF/C/2217_SEF.pdf) que valoran este extremo de forma muy positiva. Se cuestiona, así, si se ha respetado la planificación inicial y las actividades programadas (ítem 11), cuestión que ha sido valorada muy positivamente con una puntuación de 4,46, cifra objetivamente muy positiva que, además es notablemente superior a la media de la UV, de 3,40. Por otra parte, también valoran positivamente la adecuación del nivel de exigencia a la docencia impartida (ítem 29), puntuando este aspecto con un espléndido 4,63, siendo la media obtenida por la UV de 3,36, lo que refleja claramente la coherencia y proporcionalidad, así como la coordinación entre los profesores en la elaboración, aprobación, diseño y ejecución de los métodos de enseñanza-aprendizaje y de los sistemas de evaluación. Valoración que, además, y gracias a las medidas adoptadas por la CCA en coordinación con el claustro docente ha experimentado una evolución positiva, pues es superior a las medias de las ediciones anteriores (4,5 para el curso 2018-19; 4,29 para el curso 2017-18; 3,88 para el curso 2016-17).

-En segundo lugar, el profesorado, en su encuesta de satisfacción (accesible en la web de la titulación: http://www.uv.es/ug/Enquestes/SP/C/2217_SP.pdf) ha valorado el nivel del alumnado para seguir los contenidos de las materias, otorgando una puntuación excelente de 4,93 (ítem 15), cifra objetivamente de excelencia y muy superior a la media de la UV, de 4,15, y que es el resultado de la aplicación de medidas de mejora relativas a la motivación del



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

alumnado y a la atención más individualizada para lograr la efectiva realización de las tareas y actividades programadas, evitando que el diverso perfil existente entre el alumnado afecte al buen desarrollo del curso. Igualmente, el profesorado ha valorado como punto fuerte la adecuación entre el contenido del programa recogido en el plan de estudios y ampliado en las respectivas guías docentes y el período real empleado para su desarrollo (ítem 16), puntuándolo con 4,93, calificación, de nuevo de excelencia, y superior a la media de la UV de 4,43. Valoración que no es sino el reflejo claro de la coordinación y planificación conjunta de las metodologías de aprendizaje-enseñanza y de los sistemas de evaluación por parte de la Dirección y del profesorado del Máster en Derecho, Empresa y Justicia.

-En tercer lugar, en la encuesta de evaluación docente (accesible en la web de la titulación: http://www.uv.es/uq/Enquestes/AD/C/2217_AD.pdf) se ha valorado con una puntuación de 4,78 sobre 5, muy elevada y positiva, el cumplimiento de los aspectos fundamentales de la guía docente (ítem 1), de nuevo superior a la media de la UV de 4,31.

-Opinión positiva compartida por los/as egresados/as en su encuesta de satisfacción (accesible en la web de la titulación: http://www.uv.es/uq/Enquestes/GR/C/2217_GR.pdf) , con una media de 4,33 al cumplimiento de la planificación inicial de la guía docente (ítem 11, justo un punto superior a la media de la UV, que es de 3,33).

Este cumplimiento estricto, valorado de forma excelente por los diversos grupos de interés vinculados al master, es resultado del ajuste de los contenidos, dedicación, metodologías de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación a las competencias y resultados de aprendizaje previstos, considerando además el cronograma temporal de impartición de la asignatura, fruto de la elevada coordinación entre la CCA y el claustro docente del Máster.

5-Adecuación del Trabajo Fin de Máster a las características del título.

En el plan de estudios del Máster en Derecho, Empresa y Justicia se especifica que el trabajo fin de máster es de carácter obligatorio y se computa con 12 créditos del total de los 60 créditos de la titulación.

El objetivo de este trabajo, tal como en su día estableció la CCA, y aparece reflejado en las Reglas para la elaboración, depósito y defensa del TFM en el marco del Máster en Derecho, Empresa y Justicia de la UV (accesible en la web de la titulación: <http://www.uv.es/medarb/tfm/normativa-tfm-mudej.pdf>) es la realización de una investigación original,



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

con el formato y extensión propia de un artículo académico, de calidad suficiente como para que pudiera ser posteriormente aceptado para su publicación en una revista jurídica. El TFM constituye un elemento imprescindible para alcanzar de forma plena los objetivos docentes y formativos del Máster.

Además de los resultados de aprendizaje relacionados con las competencias básicas, generales y específicas del título, al finalizar dicho proceso el alumnado será capaz de:

1. Ser capaz de concebir, diseñar y desarrollar con autonomía, competencia y creatividad una investigación original que contribuya al avance de la disciplina mediante un corpus de conocimientos nuevos que merezcan ser conocidos por la comunidad científica.
2. Responder a las exigencias de los trabajos científicos, aplicando una metodología propia de los trabajos jurídicos en la investigación práctica: estado de la cuestión, hipótesis de trabajo, búsqueda de fuentes, estudio del corpus de obras, exposición razonada de argumentos y formulación de conclusiones.
3. Evaluar de una forma realista y honesta el grado de originalidad de los resultados de la propia investigación.

La trascendencia del TFM en nuestro Master se plasma en la relevancia que se le otorga en la web de la titulación (<https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/trabajo-fin-master//trabajo-fin-master-1285879187644.html>) en la que se recoge toda la información sobre el mismo y en las tareas de coordinación desarrolladas en relación con éste: tanto respecto de los alumnos, como del profesorado encargado de su dirección y que ha conducido a un aumento exponencial del número de TFMs defendidos en los cuatro últimos años, pasando de 8 en 2016-17 a 32 en 2019-20, sin que ello implique pérdida de calidad alguna en ellos. Esta trascendencia y las medidas adoptadas por la CCA en coordinación con el claustro de docentes se ha visto recompensada por nuestros estudiantes, quienes, en la encuesta de satisfacción de los egresados (accesible en la web de la titulación: http://www.uv.es/ug/Enquestes/GR/C/2217_GR.pdf) quienes al valorar el bloque TRABAJO FIN DE ESTUDIOS, le aportan una nota global de 5 sobre 5.

Los aspectos considerados en esta encuesta son:

- Los objetivos del Trabajo Fin de Máster estaban clarificados desde el comienzo del curso (ítem 34, 5 frente al 3,65 de la medida de la UV).
- La adecuación de los requisitos y criterios de evaluación del trabajo y su publicación con antelación (ítem 35, 5 frente al 3,65 de la medida de la UV).



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- La adecuación de la calificación concedida al Trabajo Fin de Máster de cada estudiante con los requisitos establecidos (ítem 36, 5 frente al 3,79 de la medida de la UV).
- La satisfacción con el/la tutor/a (ítem 37, 5 frente al 3,89 de la medida de la UV).
- La satisfacción general del Trabajo Fin de máster desarrollado (ítem 38, 5 frente al 4,20 de la medida de la UV).

Merece destacarse, una vez más, que todos los ítems incluidos en este bloque han obtenido una valoración excelente, de 5 sobre 5, por lo que podemos concluir afirmando que el Trabajo Fin de Máster se adecua a las características de la titulación.

6- Tasas de rendimiento de la titulación

En el plan de estudios (VERIFICA) se establece una estimación del 90% para la tasa de graduación, un 10% de tasa de abandono y un 95% de tasa de eficiencia.

a) Tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de presentados/as

En el curso 2019-2020, el 89,37% de los créditos matriculados han sido créditos presentados a evaluación (tasa de presentados). De los créditos presentados a evaluación, el 99,83% son créditos superados (tasa de éxito), lo que refleja que el máster obtuvo, para el citado curso académico, una tasa de rendimiento del 89,21%.

Esta tasa de rendimiento supone una mejora notable con respecto a la obtenida en ediciones anteriores, que fueron de 77.49%, de 85.56% y de 84.15% para los cursos 2018-19, 2017-18 y 2016-17, respectivamente. Asimismo, tanto la tasa de éxito como la de presentados/as mejoran a las obtenidas en el curso anterior que alcanzaron un valor de 99,82% y 77,62%, respectivamente.

A continuación, procedemos a analizar estas variables para cada módulo del máster. El Máster en Derecho, Empresa y Justicia se compone de cinco módulos, que se integran por distintas asignaturas (la distribución por módulos es accesible en la web de la titulación: https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/programa-academico/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-derecho-empresa-justicia-1285961263722/Titulacio.html?id=1285859176627&plantilla=MU_MEDARB/Page/TPGDetail&p2=2-2):

1. Derecho y globalización: entre el sentimiento (Justicia) y la razón (seguridad jurídica) (15 créditos):



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- Derecho contractual: tendencias modernas de los contratos
 - Contratación internacional y régimen jurídico del comercio electrónico
 - Líneas generales para una modernización de la justicia en un mundo globalizado
 - Proceso penal garantista: nuevas tendencias
 - Tutela penal y globalización económica
2. Módulo metodológico (12 créditos):
- Fuentes y metodología
 - Fuentes y metodología: bases de la investigación
 - La redacción de un trabajo de investigación
 - Taller de técnicas de negociación, mediación y arbitraje
3. Empresa, Derecho y Globalización (18 créditos):
- Proceso civil: nuevas tecnologías y retos de la era globalizada
 - Constitución económica
 - Régimen jurídico laboral en un mundo globalizado
 - Régimen societario de los operadores económicos
 - Mercados financieros y derecho de la competencia
 - Arbitraje comercial interno e internacional y tribunales estatales. Presente y futuro
4. Técnicas y defensa de exposición pública (3 créditos)
5. Trabajo final de máster (12 créditos)

A continuación, se incluye en una tabla con los datos de los resultados por las asignaturas del Plan de Estudios.



DE7-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Asignatura	Indicadores	Nº Matriculados	Nº Matriculados por primera vez en un módulo	% matriculados de primera matrícula	Tasa de rendimiento	Nº estudiantes suspendidos	% Estudiantes suspendidos	Nº estudiantes presentados	% Estudiantes presentados	% Estudiantes no presentados	Tasa de éxito	Nº Matriculados por primera vez en un módulo y aprobado	% aprobados de primera matrícula sobre el total de primera matrícula
44548	Derecho contractual: tendencias modernas de los contratos	30	28	93,33%	96,67%	-	0,00%	29	96,67%	3,33%	100,00%	27	96,43%
44549	Contratación internacional y régimen jurídico del comercio electrónico	28	28	100,00%	92,86%	-	0,00%	26	92,86%	7,14%	100,00%	26	92,86%
44550	Líneas generales para una modernización de la justicia en un mundo globalizado	28	28	100,00%	100,00%	-	0,00%	28	100,00%	0,00%	100,00%	28	100,00%
44551	Proceso penal garantista: nuevas tendencias	28	28	100,00%	100,00%	-	0,00%	28	100,00%	0,00%	100,00%	28	100,00%
44552	Tutela penal y globalización económica	29	28	96,55%	100,00%	-	0,00%	29	100,00%	0,00%	100,00%	28	100,00%
44553	Fuentes y metodología	27	27	100,00%	100,00%	-	0,00%	27	100,00%	0,00%	100,00%	27	100,00%
44554	Fuentes y metodología: bases de la investigación	27	27	100,00%	96,30%	-	0,00%	26	96,30%	3,70%	100,00%	26	96,30%
44555	La redacción de un trabajo de investigación	27	27	100,00%	100,00%	-	0,00%	27	100,00%	0,00%	100,00%	27	100,00%
44556	Taller de técnicas de negociación, mediación y arbitraje	27	27	100,00%	100,00%	-	0,00%	27	100,00%	0,00%	100,00%	27	100,00%
44557	Proceso civil: nuevas tecnologías y retos de la era globalizada	30	30	100,00%	93,33%	1	3,33%	29	96,67%	3,33%	96,55%	28	93,33%
44558	Constitución económica	31	31	100,00%	93,55%	-	0,00%	29	93,55%	6,45%	100,00%	29	93,55%
44559	Régimen jurídico laboral en un mundo globalizado	31	31	100,00%	96,77%	-	0,00%	30	96,77%	3,23%	100,00%	30	96,77%
44560	Régimen societario de los operadores económicos	31	31	100,00%	93,55%	-	0,00%	29	93,55%	6,45%	100,00%	29	93,55%
44561	Mercados financieros y derecho de la competencia	31	31	100,00%	93,55%	-	0,00%	29	93,55%	6,45%	100,00%	29	93,55%
44562	Arbitraje comercial interno e internacional y tribunales estatales. Presente y futuro	30	30	100,00%	93,33%	-	0,00%	28	93,33%	6,67%	100,00%	28	93,33%
44563	Técnicas y defensa de exposición pública	42	29	69,05%	73,81%	-	0,00%	31	73,81%	26,19%	100,00%	20	68,97%
44564	Trabajo final de máster	43	29	67,44%	74,42%	-	0,00%	32	74,42%	25,58%	100,00%	20	68,97%
Total		520	490	94,23%	89,21%	1	0,19%	484	93,08%	6,92%	99,83%	457	93,27%

Analizando la tasa de éxito de cada una de las asignaturas que componen los distintos módulos del Plan de Estudios del Máster, podemos comprobar que se ha mantenido estable en el 100%, salvo en la asignatura de "Proceso civil: Nuevas tecnologías y retos de la era globalizada", que es de 96,55% por contar con un estudiante suspendido. Esta excelente tasa es reflejo del nivel de exigencia y calidad que tratamos de garantizar en el Máster, así como de la atención tutorial e individualizada del alumnado en caso de observar alguna incidencia o retraso en la entrega de las actividades programadas.

Por su parte, en lo que respecta al porcentaje de matriculados en primera matrícula, cabe decir que esta cifra se ve directamente modulada por la naturaleza misma del máster que, como antes hemos ya recordado, puede ser cursado en uno o varios años, de ahí que varíe en función de las asignaturas y por el perfil y procedencia de gran parte del alumnado, profesionales latinoamericanos con una trayectoria académica ya consolidada que buscan reciclarse profesionalmente y/u optar al Doctorado. Así, el Máster consta de 60 créditos que pueden cursarse en



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

uno o varios cursos académicos, lo que supone que muchos/as de nuestros estudiantes encuentran en esta flexibilidad un valor añadido a la titulación al poder compaginar mejor los estudios de Máster con sus obligaciones laborales. Y hacen uso, como se ha señalado ya, de esta posibilidad. La horquilla de variación se sitúa entre el 67,44% (Trabajo Final de Máster) y el 100% (asignaturas del Módulo metodológico y del Módulo "Derecho, Empresa y Globalización"), obteniendo como media un 94,23% de matriculados de primera matrícula. La CCA es consciente de este hecho y de la imposibilidad intrínseca de obtener un 100% en todos los módulos desde el momento en que puede cursarse en varias anualidades, aunque no por eso ha renunciado a adoptar aquellas medidas que ha considerado necesarias para que la horquilla sea más estrecha.

Por último, aunque la tasa de éxito sea prácticamente del 100%, la tasa de rendimiento varía según los módulos en una horquilla del 73,81% al 100%, existiendo solamente un suspenso en la asignatura de "Proceso civil: Nuevas tecnologías y retos de la era globalizada". Como decimos, no resulta sorprendente atendidas las características de estas materias y el perfil profesional del estudiantado que las dos últimas asignaturas relativas a las "Técnicas y defensa de exposición pública" y al "Trabajo final de máster" -módulos IV y V- cuenten con las cifras más bajas, pues no todos/as los/As estudiantes han presentado el trabajo fin de máster en el plazo estipulado. Muchas y muy variadas son las razones aducidas: causas profesionales, laborales, familiares o personales. Las peculiaridades de nuestra oferta formativa hacen que desde la CCA seamos especialmente conscientes de este hecho, que deviene en un auténtico reto, y que se hayan adoptado todo tipo de medidas, en contacto directo con el claustro de docentes -pivotando sobre la asignatura técnicas de defensa pública del TFM- a efectos de mitigar o revertir esta situación: algo que con orgullo podemos señalar que vamos logrando, como muestran las cifras. En este sentido, en el curso 2016-17 se defendieron 8 TFMs; en el curso siguiente, 2017-18, 16 TFMs, el doble que el anterior; en el curso 2018-19, 24 TFMs y en el último curso, 2019-20, 32 TFMs, cuatro veces más que en el 2016-17.

Desde la CCA y el claustro de docentes se es muy consciente de que este Máster tiene un perfil investigador y que su alumnado, a diferencia de otros muchos másteres universitarios, lejos de quedar restringido a nuevos licenciados/graduados viene básicamente conformado -en más de un 95%- por profesionales extranjeros con una trayectoria profesional consolidada que, en un elevadísimo porcentaje, desean realizar un Doctorado al concluir el Master. La encuesta de inserción laboral del master (accesible en la web de la titulación: <https://www.uv.es/uempleoest/eilmaster/tercero/ciencias-sociales/derecho-emp-just-eiliii-ig.pdf>) es paradigmática al respecto: el 56.2% de



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

nuestros alumnos desean optar al doctorado al concluirlo, frente al 8,1% de media del resto de másteres de las ramas de ciencias sociales y jurídicas y al 19% del global de másteres de la Universidad.

Con este perfil, el TFM adquiere función añadida de constituir un elemento de prueba, esencial para la verificación de la capacidad del alumno de acceder con posterioridad al programa de doctorado, de ahí que desde la CCA se hayan fijado unas reglas claras para su elaboración (que todos los alumnos conocen y son accesibles en la web de la titulación: <http://www.uv.es/medarb/tfm/normativa-tfm-mudej.pdf>) y que el claustro docente sea especialmente meticuloso y exigente en la tutorización de su desarrollo. Todos somos conscientes, también el estudiante, que no se va a cumplir un trámite por éste: desde antes del momento de su matrícula sabe que va a elaborar una investigación exigente en la que va a plasmar los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas en el máster y a poner de manifiesto su capacidad para elaborar una futura tesis doctoral.

Este nivel de exigencia en relación con el TFM implica una dificultad añadida para el alumno y, también para sus tutores, para la CCA y para el funcionamiento del Máster en general, que ha visto afectadas algunas de sus tasas por este motivo intrínseco al Máster. Tras la finalización de los módulos presenciales, los alumnos vuelven a sus países de origen y a su actividad profesional habitual, y numerosos/as de ellos/as ven severamente limitado el tiempo necesario para finalizar un trabajo de calidad en el tiempo estipulado, aun a pesar de los esfuerzos que, tanto estudiantes como tutores/as, realizan para culminar el Máster con éxito. Conscientes de ello, desde la dirección y la CCA en contacto directo con el claustro de profesores, y a partir de las experiencias de ediciones anteriores, se trabaja constantemente en la dinamización y concienciación de los alumnos de la importancia de finalizar el trabajo fin de máster, fijándoles un cronograma claro de las fases de elaboración del TFM -desde la especificación temprana de los eventuales temas a abordar y la consiguiente designación de un tutor/a, al diseño de un régimen de tutorías personalizadas mensuales tendentes a realizar un seguimiento individualizado del desarrollo del TFM y a apoyar al estudiante en el proceso de elaboración del TFM, ofreciéndoles información y explicaciones sobre el TFM y la necesidad y relevancia de que lo finalicen en plazo, forma y niveles de calidad exigidos. Como hemos señalado, estas medidas están siendo exitosas y han permitido que se multiplique por cuatro el número de TFMs defendidos desde 2016-17 hasta 2019-20, pasando de 8 a 32.



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

b) Tasa de abandono de primer curso

Antes del análisis de esta tasa es importante señalar que los datos son los del curso académico anterior, ya que como indica la definición tendría que transcurrir una anualidad más, para poder tener los datos de este curso:

“Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la Universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T el curso académico X”.

Como hemos ya apuntado el Máster es peculiar tanto en su diseño -es semipresencial y se puede cursar en uno o varios años- como en sus destinatarios -fundamentalmente, profesionales sudamericanos con una trayectoria ya consolidada que se desplazan a España para cursar los módulos presenciales y vuelven a su país, y a su realidad laboral, para elaborar el TFM-. El hecho de contar en un 95% con alumnos que se desplazan anualmente desde Iberoamérica a España atribuye -como lo reflejan las evidencias aportadas- un grado de volatilidad y aleatoriedad a nuestros estudiantes que afectan a ámbitos distintos del programa -desde la permanencia de nuestros alumnos hasta el número de TFMs defendidos-, plenamente diagnosticado por la CCA y que fuerza a adoptar medidas de orden plural.

Como decimos, estas peculiaridades del Máster inciden, entre otros, sobre la matrícula y, directamente, afecta a la tasa de abandono. El Informe de reacreditación de 2017, tras constatar que se habían dado mejoras sustanciales en los últimos años, calificaba -sin embargo- este punto como preocupante y, apuntaba que el dato detectado en aquel momento se situaba todavía lejos del 10% del Verifica, instando a la CCA a mejorarlo. Estas medidas se han adoptado por la CCA, principalmente centradas en el seguimiento y control de participación del alumnado en el inicio del curso académico y que requieren de una coordinación estrecha entre la Dirección y la CCA, el PAS de secretaría encargado de la gestión de matrículas del máster y el PDI de las primeras asignaturas del módulo no presencial, y han dado una notable mejoría. Del 23,08% de 2016-17, se pasó en el curso siguiente al 9,68% y si bien en 2018-19 se incrementó ligeramente hasta el 12.5%, una cifra asumible pero mejorable, las cifras -no disponibles, de 2019-20- aventuran una situación, de nuevo, por debajo del 10%. De hecho, llama poderosamente la atención en relación con este último año, que uno de los dos alumnos que, tras abonar la



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

totalidad del Máster, lo abonó completamente el curso pasado y no compareció por motivos personales, incidiendo en la tasa de abandono, se haya vuelto a enrolar este año y lo esté cursando con absoluta normalidad.

El hecho de que nuestro estudiantado objetivo mayoritario sea de nacionalidad extranjera, en especial Latinoamérica que se desplaza a España dejando atrás su tarea profesional diaria, favorece que se nos presenten todo tipo de situaciones e incidentes -tal como queda reflejada en el anexo del informe final relativo al Criterio 7-, contándose en este sentido con los más variados motivos: desde la denegación de permisos laborales o de becas solicitadas, enfermedades propias o de familiares o, incluso, la aceleración de procesos de adopción internacional por parte de los alumnos. Datos que frustran su participación en nuestro máster, una vez iniciado éste, y que además de afectar al número de alumnos que hemos de aceptar anualmente en el programa para no alejarnos -ni para arriba ni para bajo- en exceso del número de plazas fijados en el programa, inciden sobre la tasa de abandono.

-Lo cierto es que el alumnado que viene de países extranjeros es un alumnado profesional, esto es, con obligaciones laborales que impiden que puedan dedicarse exclusivamente a los estudios de máster. Pero, además, en no pocas ocasiones el inicio de una nueva singladura profesional -nuevo despacho, ascenso laboral- un pico de trabajo o dificultades con algún contrato les han impedido presentarse a las clases o incluso realizar las actividades programadas que, en el momento de la matriculación, no tenían previstas.

-Junto a ello, también el desplazamiento de muchos/as estudiantes depende de la concesión de un visado por el tiempo que duren las clases. Los visados, obviamente, exceden de nuestras competencias, y aunque presentan cartas por parte de la Dirección del Máster donde se acredita la naturaleza oficial del master, las fechas en las que deberán asistir a las clases y su condición de alumno matriculado (o incluso preinscrito), en ocasiones las solicitudes de visados son denegadas por los consulados españoles, lo que impide a los/as estudiantes cursar los distintos módulos y quedando obligados a volver a matricularse de nuevo al año siguiente. Al respecto, cabe decir que desde la Dirección se han adoptado las medidas oportunas para evitar perjuicios, especialmente económicos, a los alumnos que ven frustradas sus aspiraciones de realizar un Máster en nuestra Universidad por haberseles denegado el permiso correspondiente.

-En tercer lugar, otro factor que afecta directamente a la tasa de abandono es el hecho de que la obtención de becas, ayudas económicas por parte del despacho o entidad en que se trabaje, reconocimiento de vacaciones



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

o, incluso, créditos para financiar el master está sometida en algunos países de Iberoamérica a la previa inscripción en el master. Por todos es sabido las limitaciones económicas que se han agudizado en muchos de los países de Sudamérica lo que, unido a la denegación de una ayuda económica para cubrir los costes del Máster (en proporción más caro que en sus países de origen) les impide y dificulta cursar el máster. De nuevo nos encontramos aquí con el hecho de que, si no comunica el/a estudiante su voluntad de darse de baja, seguirá constando como alumno a todos los efectos para la Universitat de València: aparecerá en actas y constará como no presentado/a en los resultados finales del Máster. Este hecho, que como decimos hemos detectado, que está fuera de nuestra capacidad, y que hemos intentado minimizar al máximo en estas últimas ediciones con bastante éxito, no deja de introducir un factor de distorsión en las cifras de nuestro máster que debe ser tenido en cuenta al aproximarlas y valorarlas.

En cualquier caso, insistimos, tanto la Dirección del Máster en Derecho, Empresa y Justicia como la CCA siguen trabajando para corregir esta situación, permitiendo que aquellos/as estudiantes que, con antelación al comienzo de las clases, sepa o conozca de algún impedimento para realizar el máster, pueda solicitar la anulación de la matrícula. Todo ello para asegurar que, por una parte, no se causan perjuicios innecesarios a un alumnado que, por razones ajenas a su persona, no pueda cursar el Máster y, por otra, la valoración final de nuestra oferta educativa no se ve negativamente afectada por este hecho.

c) Tasa de eficiencia de los graduados (ACREDITACIÓN)

El diseño del Máster para ser cursado a tiempo completo -en un año- o a tiempo parcial -en varios años- tampoco se refleja en el cálculo de la tasa de eficiencia de graduados y graduadas, que es del 91,05%, muy próxima a la fijada en el Verifica (95%). El mayor o menor número de alumnos que en diferentes cursos se matriculan en el máster para cursarlo en uno o varios años tiene una incidencia directa en esta tasa, modulándola. Esta tasa se ve influida también por la tasa de abandono y de graduación. En este sentido, el hecho de que algunos/as estudiantes abandonen el curso por motivos materiales o económicos (no concesión de becas u otras ayudas de financiación) repercute negativamente en esta tasa. Asimismo, las dificultades que se pueden presentar a la hora de finalizar en tiempo el Trabajo Fin de Máster también inciden negativamente. La CCA es muy consciente de estas circunstancias y, tras diagnosticarla, ha adoptado, con éxito, medidas al respecto. Una de las políticas y



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

actuaciones implementadas consiste en el seguimiento y atención individualizada de cada estudiante, especialmente en los primeros dos módulos, donde la coordinación entre la Dirección y los/as docentes de esos módulos es fundamental. De esta forma, en caso de advertir la inactividad del alumno/a –recuérdese que se trata de asignaturas pertenecientes al módulo no presencial-, se le contacta por distintas vías para averiguar las causas y poder guiarle de la mejor forma posible en la continuación –o, en su caso, renuncia- del Máster.

d) Tasa de graduación

La tasa de graduación disponible corresponde al curso 2018-2019, siendo de 71,49%. La evolución de la tasa de graduación es muy positiva, y cada vez más próxima al objetivo -muy elevado- fijado en su día por la CCA en el Verifica (90%). En efecto, la mejora con respecto a los cursos anteriores es constante y objetivamente constatable, pues de una tasa de 53,85% para el curso 2015-2016 y de 66,67% para el 2016-2017 se ha incrementado hasta el 71,43%, en el curso 2018-19, esperándose una mejora significativa en el curso 2019-20, atendido el número de TFMs defendido en este último curso (4 veces superior al de 2016-17: 32 TFMs de 2019 frente a los 23 de 2018-19 y los 8 TFMs de 2106-17). Ello refleja la concienciación de la CCA en relación con esta cuestión y el éxito de las mejoras introducidas por ella en este sentido a instancia del Informe de reacreditación del Máster de 2017 que solicitaba a la CCA una “reflexión importante” al respecto.

El aumento exponencial de estudiantes que consiguen elaborar el TFM y, con ello, concluir el Máster coadyuvará a seguir mejorando la tasa de graduación.

No obstante, y a partir de la constatación de esta línea ascendente, debemos volver a mencionar que esta tasa no refleja fielmente la realidad del máster ni se adapta a sus especialidades. El Master, como explícitamente refleja el verifca del Master (p. 4, disponible en la web de la titulación: http://www.uv.es/pop/docs-M/INFORMES/MEMORIA/2104_MV.pdf), cuenta con un perfil marcadamente investigador, y se diseñó desde un principio para ser cursado en uno o varios cursos académicos, por lo que por su propia configuración es **absolutamente imposible que todos/as los/as matriculados/as en primera matrícula finalicen el máster ese mismo curso académico**, dado que cerca de un 30% del alumnado opta por cursarlo en varios años, matriculándose en el primer año tan sólo en los 27 créditos exigidos en el verifca (coincidentes con los módulos I y II, el plan de estudios se encuentra accesible en la web de la titulación: https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/programa-academico/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-derecho-empresa-justicia-1285961263722/Titulacio.html?id=1285859176627&plantilla=MU_MEDARB/Page/TPGDetail&p2=2).



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Como hemos señalado anteriormente, el diseño del Máster para ser cursado a tiempo completo -en un año- o a tiempo parcial -en varios años- tampoco se refleja en el cálculo de la tasa de eficiencia de graduados y graduadas, que es del 91,05%, muy próxima al Verifica (95%).

En este sentido, el Máster cuenta con unas características peculiares que inciden directamente en la tasa de graduación y relativizan los resultados obtenidos. De entre ellas destacamos tres que nos parecen esenciales y que ya hemos apuntado:

1) En primer lugar, se trata de un máster con un marcado perfil investigador, nuestro alumnado lo sabe y es uno de los alicientes que, de hecho, les ofrece el Master. Como refleja el estudio de empleabilidad del Master, ya mencionado, muchos de ellos -7 veces más que la media de los alumnos del conjunto de másteres en Derecho y Ciencias sociales, y 3 veces más que la media de los alumnos del conjunto de másteres de la UV (la encuesta de inserción laboral del master, disponible en la web de la titulación, así lo corrobora: ítem 1.2, p. 2, https://www.uv.es/uvempleoest/_eilmaster/tercero/ciencias-sociales/derecho-emp-just-eiliii-ig.pdf) quieren optar con posterioridad al Doctorado en Derecho, Ciencias Políticas y Criminología de la Facultad de Derecho de la UV. Plenamente consciente de eso, la CCA estableció en su día unos requisitos acordes con esta realidad para el TFM -"Reglas para la elaboración y defensa de los trabajos de fin de master elaborados en el marco del Master Universitario en Derecho, Empresa y Justicia de la Universitat de València", que son públicos y conocidos por nuestros estudiantes (y están disponibles en la web de la titulación: <http://www.uv.es/medarb/tfm/normativa-tfm-mudej.pdf>). Ha de tratarse de un trabajo que reúna un conjunto de condiciones formales, sustantivas y de calidad que permitan manifestar la capacidad del alumno/a para optar al Doctorado y, en su día, elaborar una tesis doctoral. El alumnado es consciente de ello cuando se matricula en el Máster, dado que se le ha informado al respecto en todo el proceso de publicidad, preinscripción y matrícula, y a lo largo de todo el desarrollo del Master se incide en lo anterior.

2) En segundo lugar, nuestros/as estudiantes cuentan con unas peculiaridades propias. En un altísimo porcentaje (95%) se trata de profesionales sudamericanos con una carrera profesional consolidada que vuelven a su país y a su realidad profesional al culminar el módulo III, desarrollando el TFM desde su país de origen. En muchas ocasiones, ello le implica al alumnado la imposibilidad material de elaborar el TFM y su espaciamiento a lo largo de uno o varios cursos académicos, adaptándose a sus posibilidades de tiempo y dedicación, tomadas plenamente en cuenta en el propio diseño del Máster.

3) Por último, y no menos importante, el Master se puede cursar en varios cursos. Eso implica que haya alumnos/as que no se matriculen en la asignatura TFM en el primer año, sino que opten por matricularse en ella



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

al curso siguiente o varios años después. Este dato no queda explicitado con claridad en las frías cifras de las estadísticas de nuestro programa, dado que el alumno que se matricula no lo hace necesariamente en el TFM.

Estos factores, entre otros, tienen una incidencia directa en la tasa de graduación dado que hay un número importante de alumnos/as que o bien tardan varias ediciones en realizar el máster o, con el paso del tiempo desisten de finalizarlo, algo que, gracias a las medidas adoptadas por la CCA se va reduciendo de forma constante. En contraste con lo anterior, aquellos alumnos de nuestro máster que optan al Doctorado cuentan con un nivel altísimo de éxito, lo que demuestra que desde la CCA vamos en la dirección correcta. A fecha de hoy, y tras 9 ediciones se han defendido ya 11 tesis doctorales de antiguos/as alumnos/as del Máster en nuestra Universidad, encontrándose dos más a punto de ser depositada: una tasa de éxito notablemente más elevada que la general de la UV.

La CCA, en contacto directo con el claustro es plenamente consciente de todas estas variables y desde el principio ha adoptado y puesto en práctica un conjunto de medidas de seguimiento personalizado e individualizado de cada alumno/a del Master desde las primeras semanas de inicio del curso con objeto de asegurar que el número de alumnos/as que realizan el TFM se incrementa y, con ello, concluyen el Máster y, amén de verse elevada la tasa de graduación, se logra el objetivo esencial del programa: que el estudiante iberoamericano venga a España, curse un programa formativo de excelencia y, lo concluya con éxito en el doble sentido de culminarlo y de aprovecharlo. De esta manera, ya a finales de octubre, 3 semanas después de iniciarse el Máster, el alumnado ha de proponer diversos temas potenciales para el TFM. El objeto es que a mediados de noviembre el alumnado tenga ya seleccionado el tema exacto que va a abordar y pueda serle nombrado un tutor/a, con el objetivo de que pueda comenzar a trabajar en el TFM bajo la dirección directa de éste antes de que hayan transcurrido 50 días desde el inicio del Máster. Existe, tradicionalmente, un período no lectivo de varias semanas en diciembre que le permiten al alumnado venir a Valencia, en enero, con un esquema claro de su trabajo, un cronograma pactado con el tutor y un volumen importante de lecturas realizado. A partir de ahí, el alumno cuenta con tutorías constantes, presenciales y en línea, con su tutor, y con el seguimiento directo del docente encargado de la asignatura técnicas y defensa de exposición pública, que le va a acompañar de forma permanente e individualizada a lo largo de todo el proceso de elaboración del TFM. Se trata de concienciar al alumno al máximo sobre la necesidad de concluir el TFM, apoyándole y ayudándole en todo lo que está en manos del claustro de docentes y de la CCA en esta tarea.

**DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

Algo especialmente relevante, cuando el alumno está en otro continente y en plena vorágine laboral. Los mensajes de apoyo individualizado son constantes y el alumno se siente siempre acompañado en este recorrido.

La CCA y el claustro del Master mantiene, pues, una posición consciente en esta materia con el objeto de incrementar la tasa de graduación: el incremento del número de TFMs defendidos es un buen síntoma al respecto, las medidas adoptadas por la CCA han permitido cuadruplicar en cuatro cursos el número de Trabajos defendidos, pasando de 8 en 2016-17 a 32 en 2019-20. A la vez que la CCA y el claustro es igualmente consciente de que, por mucho que le ayudemos, es el alumnado quien en última instancia es el encargado de elaborar el TFM y de hacerlo, además, de acuerdo a los niveles de calidad formal y sustantiva y originalidad que le han sido transmitidos y que de forma consciente ha aceptado en un programa de perfil investigador como el nuestro en el que casi un 60% de nuestros alumnos desean cursar el doctorado con posterioridad. La calidad y exigencia es, precisamente, uno de los signos distintivos del Máster y el que más efecto llamada tiene entre nuestros potenciales estudiantes, y en tal sentido, máxime viendo ciertas lamentables experiencias publicitadas por la prensa en tiempos recientes, ni la CCA ni el claustro está dispuesto a bajar el nivel de exigencia con el único objetivo de asegurar que la tasa de egresados suba drásticamente. Nuestros/as alumnos/as son profesionales maduros, y a ellos corresponde elaborar el TFM con la ayuda constante, eso sí, de nuestro claustro docente y de la CCA del Máster.

VALORACIÓN

	A	B	C	D	EI
Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo.	X				
La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje.	X				
Existe coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación	X				
En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes.	X				
Adecuación del Trabajo Fin de Estudios a las características del Título.	X				
La tasa de rendimiento es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios	X				
La tasa de éxito es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.	X				



DE7-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

La tasa de presentados y presentadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.	X				
La tasa de abandono de los y las estudiantes de primer curso es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.		X			
La tasa de eficiencia de los graduados y graduadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.		X			
La tasa de graduación es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.		X			
PUNTOS FUERTES					
Los métodos de evaluación se adecuan a las competencias del programa formativo.					
La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias y de los resultados de aprendizaje.					
Existe coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación					
En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en las guías docentes.					
Adecuación del Trabajo Fin de Estudios a las características del Título.					
La tasa de rendimiento es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios					
La tasa de éxito es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.					
La tasa de presentados y presentadas es adecuada y acorde con lo establecido en el Plan de Estudios.					
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE	
Tasa de eficiencia de los graduados, debido las dificultades para finalizar el trabajo fin de máster	<ul style="list-style-type: none"> - Asignar al estudiante el tutor del trabajo fin de máster (TFM) desde el inicio de curso - Exigir reuniones periódicas (mínimo cada mes) entre el tutor/a y el estudiante -Exigir al alumnado que presenten una memoria del trabajo, señalando el título del trabajo y el índice a desarrollar antes del inicio del módulo presencial. 	ALTA	ANUAL	DIRECCIÓN CCA PROFESORADO	



DE7-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE



DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Tasa de abandono	<ul style="list-style-type: none">- Establecer un seguimiento y atención personalizada desde la matriculación para conocer de situaciones que afecten al alumnado que, con antelación al comienzo de las clases, sepa o conozca de algún impedimento para realizar el máster.- Informar al alumnado de la posibilidad de solicitar la anulación de la matrícula junto con la eventual devolución de las tasas del máster	ALTA	ANUAL	DIRECCIÓN CCA PROFESORADO
Tasa de graduación	<ul style="list-style-type: none">- Concienciar al estudiante de la necesidad de realizar todas las actividades programadas para superar los módulos en el plazo y forma estipulados en el Plan de estudios (medida ya aprobada y ejecutada en posteriores ediciones con un elevado nivel de éxito)- Mayor número de reuniones individuales y colectivas con los alumnos para realizar un seguimiento de su evolución y así adoptar las medidas oportunas para la subsanación de problemas de cualquier índole.- Concienciar al alumno sobre la necesidad de proceder a matricularse en el master tomando en consideración su situación personal y profesional y su capacidad temporal real para llevar a cabo el TFM en el plazo y modalidad fijado.	ALTA	ANUAL	DIRECCIÓN CCA PROFESORADO